



Universidad de Granada
E.T.S. de Ingenierías Informática y de Telecomunicación



Master Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Granada

José C. Segura Luna

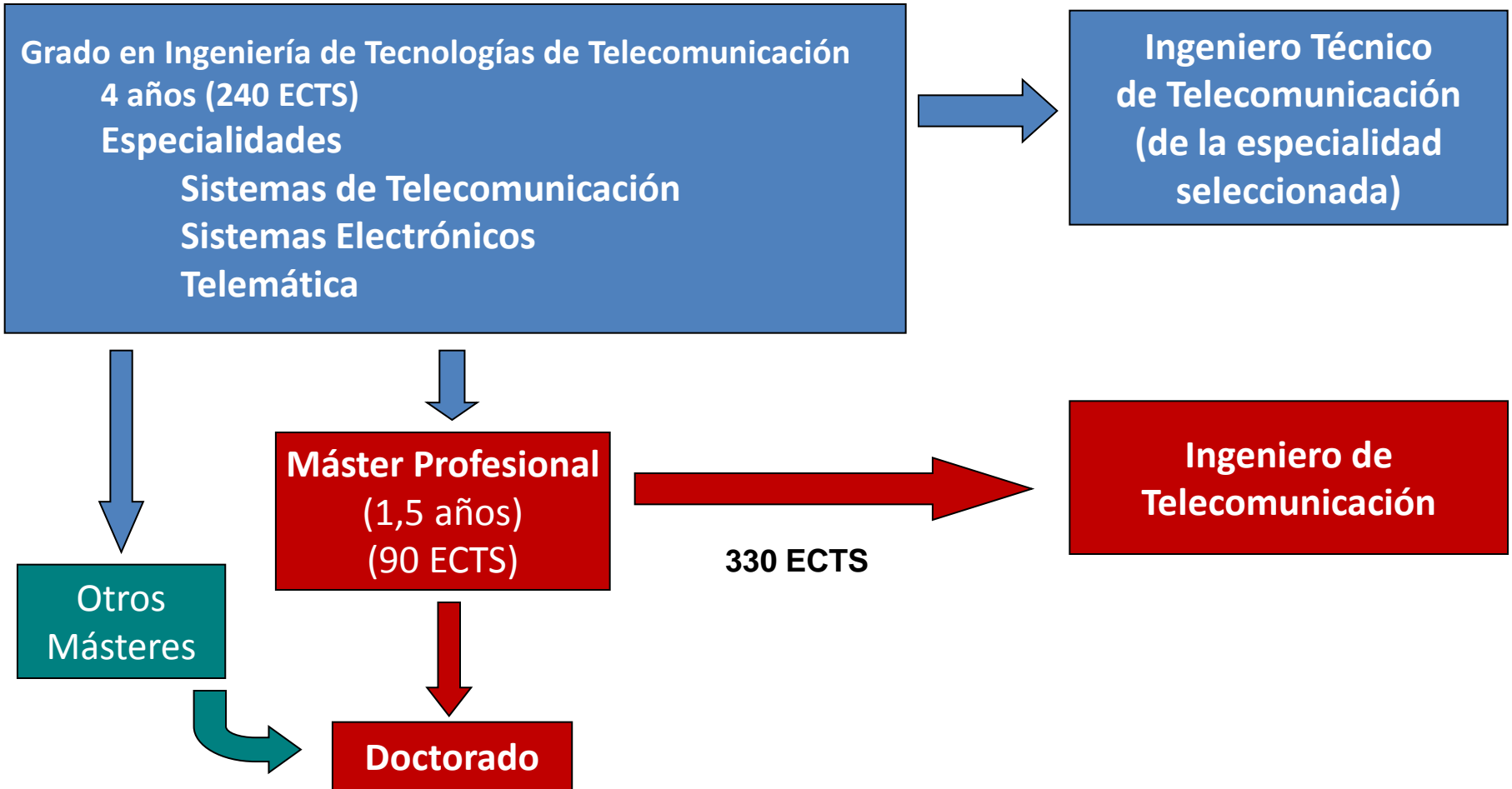
**Coordinador del Consejo de titulación de
Ingeniería de Telecomunicación**

Granada, Mayo de 2015

- ▶ Un Grado con tres especialidades (menciones)
 - ◆ Sistemas de Telecomunicación
 - ◆ Sistemas Electrónicos
 - ◆ Telemática
- ▶ Habilita
 - ◆ Para la profesión de *Ingeniero Técnico de Telecomunicación de la especialidad seleccionada*
- ▶ Da acceso al Máster
 - ◆ Que habilita para la profesión de *Ingeniero de Telecomunicación*
 - ◆ Y da acceso a los estudios de doctorado
- ▶ En una estructura integrada
 - ◆ Permitiendo elegir la especialidad en el tercer curso

ESTUDIOS

PROFESIÓN



- ▶ **Resolución de 15 de enero de 2009 (B.O.E. 29/02/2009), de la Secretaría de Estado de Universidades**, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones reguladas de Ingeniero. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero Industrial. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero de Telecomunicación.
 - ◆ Criterios sobre la denominación
 - ◆ Ciclo y duración (Grado + Máster ≥ 300 y Máster ≥ 120)

- ▶ **Orden ministerial CIN/355/2009, de 9 de febrero (B.O.E. 20/02/2009)**, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.
 - ◆ Competencias
 - ◆ Condiciones de acceso
 - ◆ Planificación de las enseñanzas

- ▶ CG1 Capacidad para proyectar, calcular y diseñar productos, procesos e instalaciones en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación.
- ▶ CG2 Capacidad para la dirección de obras e instalaciones de sistemas de telecomunicación, cumpliendo la normativa vigente, asegurando la calidad del servicio.
- ▶ CG3 Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares.
- ▶ CG4 Capacidad para el modelado matemático, cálculo y simulación en centros tecnológicos y de ingeniería de empresa, particularmente en tareas de investigación, desarrollo e innovación en todos los ámbitos relacionados con la ingeniería de telecomunicación.
- ▶ CG5 Capacidad para la elaboración, planificación estratégica, dirección, coordinación y gestión técnica y económica de proyectos en todos los ámbitos de la ingeniería de telecomunicación siguiendo criterios de calidad y medioambientales.

- ▶ CG6 Capacidad para la dirección general, dirección técnica y dirección de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en empresas y centros tecnológicos.
- ▶ CG7 Capacidad para la puesta en marcha, dirección y gestión de procesos de fabricación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones, con garantía de la seguridad para las personas y bienes, la calidad final de los productos y su homologación.
- ▶ CG8 Capacidad para comprender la responsabilidad ética y la deontología profesional de la actividad de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.
- ▶ CG9 Capacidad para aplicar los principios de la economía y de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de las telecomunicaciones.
- ▶ CG10 Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación.

▶ Dimensionado ECTS

- ◆ Grado + Máster no inferior a 300 ECTS
- ◆ Máster no superior a 120 ECTS
- ◆ Trabajo fin de Máster entre 6 y 30 ECTS

▶ Módulos (mínimos)

- ◆ Tecnologías de telecomunicación (50 ECTS)
- ◆ Gestión tecnológica de proyectos (10 ECTS)
- ◆ Trabajo fin de máster (6 ECTS)

▶ Título

- ◆ Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Granada

▶ Profesión regulada: Ingeniero de Telecomunicación

- ◆ Resolución de 15 de enero de 2009 (B.O.E. de 29/01/2009)
- ◆ Orden CIN/355/2009 de 9 de febrero (B.O.E. de 20/02/2009)

▶ Distribución de créditos (90 ECTS)

- ◆ Optativos: 13,5
- ◆ Obligatorios: 64,5
- ◆ Trabajo fin de Máster: 12

▶ Plazas ofertadas: 40

▶ Inicio de impartición: curso 2014/2015

(1,5 años / 3 semestres / 90 ECTS)

Trabajo Fin de Máster	12 ECTS
Optatividad	13,5 ECTS
Gestión Tecnológica de proyectos Proyectos I (6 ECTS) Proyectos II / Prácticas en empresa (4,5 ECTS)	10,5 ECTS
Tecnologías de Telecomunicación Tecnologías de Tratamiento de Señal y Comunicaciones (18 ECTS) Tecnologías Telemáticas (18 ECTS) Sistemas Electrónicos Avanzados (18 ECTS)	54 ECTS

1^{er} semestre (30 ECTS)	Procesado avanzado de señal en comunicaciones (6 ECTS)
	Sistemas avanzados de comunicaciones (6 ECTS)
	Planificación y explotación de redes y servicios (6 ECTS)
	Sistemas electrónicos integrados (6 ECTS)
	Circuitos y sistemas avanzados para comunicaciones (6 ECTS)

2^o semestre (30 ECTS)	Diseño de sistemas de radiocomunicación y radionavegación (6 ECTS)
	Tecnologías de Internet y sistemas distribuidos (6 ECTS)
	Redes y servicios avanzados (6 ECTS)
	Electrónica de alta frecuencia y optoelectrónica (6 ECTS)
	Proyectos I (6 ECTS)

Tecnologías de Tratamiento de Señal y Comunicaciones (18 ECTS)
Tecnologías Telemáticas (18 ECTS)
Sistemas Electrónicos Avanzados (18 ECTS)

3^{er} semestre (30 ECTS)	Proyectos II / Prácticas en empresa (4,5 ECTS)	
	3 asignaturas de 4,5 ECTS a elegir de entre 8 ofertadas (13,5 ECTS)	Electromagnetismo Computacional
		Tecnologías emergentes en dispositivos electrónicos para comunicaciones
		Laboratorio Multimedia
		Seguridad avanzada en redes
		Aplicaciones multidisciplinares del procesado de señal
		Arquitecturas de altas prestaciones para telecomunicaciones
		Desarrollo de Aplicaciones para Telecomunicaciones
	Inteligencia Artificial en Telecomunicaciones	
Trabajo Fin de Master (12 ECTS)		

Gestión Tecnológica de proyectos (10,5 ECTS)
Optatividad (13,5 ECTS)
Trabajo Fin de Master (12 ECTS)

- ▶ Podrá acceder al Master que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, **quien haya adquirido** previamente las **competencias** que se recogen en el apartado 3 de la Orden **CIN/352/2009**, de 9 de febrero (B.O.E. de 20 de febrero de 2009), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial.
- ▶ Asimismo, se permitirá el acceso al máster cuando, el título de grado del interesado, acredite haber cursado el **módulo de formación básica** y el **módulo común a la rama**, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de **Ingeniero Técnico de Telecomunicación**, de acuerdo con la referida Orden Ministerial.
- ▶ Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de **cualquier título de grado** sin perjuicio de que en este caso se establezcan los **complementos de formación previa** que se **estimen necesarios**. Los apartados anteriores se entenderán, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.2 y en la disposición adicional cuarta del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- ▶ **La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada resolverá, con carácter previo a la preinscripción, sobre las posibilidades de acceso singulares, y la admisión de solicitudes de aspirantes con titulación obtenida en el extranjero.**
- ▶ El perfil recomendado para el acceso es el de alumnos en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en cualquiera de sus especialidades o Graduados en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

- ▶ Información sobre matriculación
 - ◆ Distrito Único Andalucía

<http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit>

- ▶ Más Información
 - ◆ <http://masteres.ugr.es/telecomunicacion>

► Requisitos para ser admitido

- ◆ Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- ◆ No obstante, deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza (ver catálogo de másteres)

► Plazos

- ◆ Primera fase (sólo extranjeros)
- ◆ Segunda fase
 - 1 de Julio al 25 de Agosto (solicitud)
 - 14 al 17 de Septiembre (1^{er} plazo de matrícula)
 - 25 al 28 de Septiembre (2^o plazo de matricula)
- ◆ Tercera fase
 - 29 de Septiembre al 3 de Octubre (solicitud)
 - 15 al 17 de Octubre (1^{er} plazo de matrícula)
 - 21 al 23 de Octubre (2^o plazo de matrícula)